	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-030</b>
		<b>FECHA: 16/Sep/2022</b>

<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	
<b>FECHA PRESENTE ACTA</b>	<b>25 DE ABRIL DE 2024</b>
<b>SUMINISTRO</b> X CONSULTORIA _____ ARRIENDAMIENTO _____ OBRA _____ COMPRAVENTA _____	No. O.C. 118646 DE FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2023
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>
<b>CONTRATISTA</b>	ALBORAUTOS S.A.S. R/L LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO NIT: 800.240.258-4 C.C: 40.023.557
<b>INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR</b>	MARÍA ALEJANDRA PICO GAMA C.C: 1.053.611.373
<b>VALOR DEL CONTRATO :</b>	\$ 668.239.706.00
<b>ADICIONAL N° _____</b>	VALOR \$ 0.00
<b>ADICIONAL N° _____</b>	VALOR \$ 0.00
<b>VALOR TOTAL CON ADICIONES</b>	\$ 668.239.706.00
<b>PLAZO INICIAL</b>	(60) DÍAS
<b>PRORROGA N° _____</b>	Tiempo: _____ De Fecha: _____
<b>PRORROGA N° _____</b>	Tiempo: _____ De Fecha: _____
<b>PLAZO TOTAL</b>	(60) DÍAS
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____</b>	De Fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>ACTA DE REINICIACIÓN N° _____</b>	De Fecha: 27 DE FEBRERO 2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	20 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN REAL</b>	28 DE FEBRERO DE 2024
<b>PERIODO AUTORIZADO A PAGAR</b>	22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 / 27 DE FEBRERO DE 2024 AL 28 DE FEBRERO DE 2024
<b>RBPP N°</b>	2023 00415 0219

No/s y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 9130 AÑO: 2023.

Los suscritos, WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS, mayor de edad, domiciliado en TUNJA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.208.570 de PAZ DE RIO, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto No 093 de fecha 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, LUZ MLA BENITEZ CATELBLANCO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.023.557 expedida en TUNJA quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y la señora MARÍA ALEJANDRA PICO GAMA INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato ORDEN DE COMPRA 118646 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) NO APLICA de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día VEINTIUNO (21) del mes NOVIEMBRE de 2023, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	XXXXX	ANTICIPO		
	BCH-100030786	CUMPLIMIENTO	10/27/2023	8/28/2024
	XXXXX	SALARIOS		
	XXXXX	ESTABILIDAD		
	XXXXX	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	BCH-100030786	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	2/28/2024	2/28/2026
N/A	OTRAS / CORRECTO FUNCIONAMIENTO	2/28/2024	2/28/2026	

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

#### CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0.00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0.00
Saldo por Amortizar	\$ 0.00

\*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

#### BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 668,239,706.00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		\$ 668,239,706.00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar ( Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
<b>Sumas iguales</b>	668,239,706.00	668,239,706.00

\*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

#### Rendimientos Financieros (si los hubiere)

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. \_\_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_\_ Departamento de Boyacá \$ 0.00

#### CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 390-050706	BANCO: OCCIDENTE	AHORROS:	CORRIENTE: X
------------------------	------------------	----------	--------------

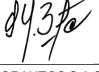

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No.118646 de 27 DE OCTUBRE DE 2023. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: SE ADJUNTAN PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL EL PLAZO DE EJECUCIÓN CORRESPONDE A 29 DÍAS

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:   
 Nombre: MARÍA ALEJANDRA PICO GAMA  
 INTERVENTOR / SUPERVISOR  
 Firma:   
 Nombre: MARÍA ALEJANDRA PICO GAMA  
 SECRETARÍA SECTORIAL

Firma:   
 Nombre: ALBORAUTOS S.A.S.  
 CONTRATISTA  
 Firma:   
 Nombre: WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS  
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

\* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.



ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

